DECRETO 101 DE 2020

(enero 28)

D.O. 51.210, enero 28 de 2020

por el cual se designa al Embajador de Colombia ante el gobierno de la Mancomunidad de Australia como Embajador No Residente ante el Gobierno de Nueva Zelanda.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y el Decreto Ley 274 de 2000,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 1180 del 4 de julio de 2019, el señor Alberto José Mejía Ferrero, identificado con cédula de ciudadanía número 79263582, fue nombrado en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Código 0036, Grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la Mancomunidad de Australia.

Que el señor Alberto José Mejía Ferrero tomó posesión de manera efectiva del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Código 0036, Grado 25, el 1° de agosto de 2019.

Que la Convención de Viena de 1961 sobre Relaciones Diplomáticas, aprobada por Ley 6ª de 1972 y en vigor para Colombia, establece en el artículo 5° que un Estado acreditante podrá después de haberlo notificado en debida forma a los Estados receptores interesados, acreditar a un jefe de misión ante dos o más Estados.

Que la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la Mancomunidad de Australia es

concurrente ante el Gobierno de Nueva Zelanda, y se encarga, por lo tanto, de atender las relaciones diplomáticas al no existir una Misión Diplomática de Colombia ante dicho Gobierno.

Que el Gobierno de Nueva Zelanda mediante Nota Verbal número 2019/PRD/296 del 21 de noviembre de 2019, concedió el beneplácito de estilo para la designación por parte del Gobierno de Colombia, del señor Alberto José Mejía Ferrero como Embajador no residente ante dicho Gobierno.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Designar. Desígnese al señor Alberto José Mejía Ferrero, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Código 0036, Grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la Mancomunidad de Australia como Embajador de Colombia No Residente ante el Gobierno de Nueva Zelanda.

Artículo 2°. Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de enero de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Relaciones Exteriores,

Claudia Blum.